

AutORIZADO  
Publicación

Memorando Nro. IESS-DNPL-2016-0386

Quito, 20 de abril de 2016

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Ing. Paulina Paz O.  
DIRECTORA GENERAL (e)

**PARA:** Paulina Paz Ojeda  
Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,  
Encargada

**ASUNTO:** Informe Narrativo Rendición de Cuentas 2015

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con el derecho ciudadano dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el equipo técnico de la Dirección Nacional de Planificación en conjunto con las contrapartes designadas por la Dirección General elaboraron el informe narrativo de Rendición de Cuentas 2015, mismo que se remite para su revisión y aprobación.

Es preciso acotar, que de contar con su aprobación el informe debe ser cargado en la página web de la institución hasta el 29 de abril, con el objetivo de dar cumplimiento al plazo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Cristina Lituma Flor  
**DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:  
- informe\_narrativo\_rendición\_de\_cuentas\_2015.pdf

Copia:  
Sr. Ing. Michel Palenzuela Perez  
Coordinador General de Gestión Estratégica

af

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Nacional de Planificación  
**IESS**

21 ABR 2016

Recibido por: Vero A 10:20

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS cumpliendo con el derecho ciudadano dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, presenta el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2015.

En el artículo 89 de la mencionada ley "se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal, que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

En este sentido, el IESS al no ser parte de la Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como "Otra Institucionalidad del Estado" y bajo esta denominación rinde cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

#### 1. Datos generales:

Sobre la ubicación y contactos:

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	San Juan
Dirección:	Av. 10 de agosto N17-127 y Bogotá esquina
Página web:	<a href="http://www.iessec.gob.ec">www.iessec.gob.ec</a>
Teléfonos:	02-3969300 / 02-2543478
RUC	1760004650001

El representante legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es el Director General.  
Detalle de información:

REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Ing. Paulina Paz Ojeda
Cargo del o la representante legal de la institución:	Directora General, Encargada
Fecha de designación:	29/01/2016
Correo electrónico:	<a href="mailto:spazo@iessec.gob.ec">spazo@iessec.gob.ec</a>
Teléfonos:	02-3969300

## 2. Cobertura

En referencia a la cobertura institucional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS matriz, es considerado para los efectos de Rendición de Cuentas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCS como Unidad de Administración Financiera (UDAF).

En el 2015, el IESS cubrió a 3.145.015 afiliados al Seguro General Obligatorio, 4.384.081 dependientes menores de 18 años, 398.618 pensionistas, 1.227.983 personas cubiertas por el Seguro Social Campesino y 32.220 pensionistas de Riesgos del Trabajo.

Además la institución contó con 97 Unidades Médicas a Nivel Nacional que manejaron los fondos públicos y cuenta con un Registro Único de Contribuyentes independientes al de IESS matriz, que para el efecto son consideradas Entidades Operativas Desconcentradas (EODs)<sup>1</sup>. Vale la pena mencionar que la Unidad Médica Eloy Alfaro funciona como unidad conexas al Hospital Carlos Andrade Marín con un mismo RUC, por esta razón se tiene un total de 96 EODs registradas en el Servicio de Rentas Internas-SRI al cierre de 2015.

Seguidamente, el IESS contó con 24 Direcciones Provinciales que cubren todo el territorio Nacional y 659 Dispensarios del Seguro Social Campesino-SSC, que operan bajo el mismo RUC de IESS matriz como establecimientos registrados en el SRI, que para la coyuntura son considerados Unidades de Atención o Gestión (UA o UG)<sup>2</sup>. Se debe resaltar que únicamente las Direcciones Provinciales reciben fondos públicos para su gestión; mientras que, los Dispensarios del SSC no reciben fondos pero utilizan el RUC de IESS matriz para obtener los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública.

Cabe mencionar que durante el año 2015, las mencionadas Unidades Médicas del IESS reportaron un total de 9.631.022 atenciones<sup>3</sup>, distribuidas entre 5.407.191 atenciones a mujeres y 4.223.831 atenciones a hombres.

## 3. Participación Ciudadana

El contenido de las matrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCS, pretende obtener información en dos aristas:

1. Temáticas sobre Participación Ciudadana: Planificación participativa, mecanismos de participación, cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad, control social, difusión y comunicación social, articulación de políticas con el Plan Nacional del Buen Vivir-PNBV, políticas para la igualdad, y articulación de Plan Operativo Anual.

<sup>1</sup> La definición de Entidad Operativa Desconcentrada, está dada en función del manejo un RUC independiente al RUC de la matriz.

<sup>2</sup> La definición de Unidad de Atención o Gestión, está dada en función del uso del mismo RUC de la matriz como establecimiento registrado.

<sup>3</sup> Número de atenciones corresponde al número de consultas médicas brindadas por el médico a un paciente ambulatorio. Cabe recalcar que el número de atenciones difiere del número de personas atendidas, debido a que una persona puede recibir más de una consulta durante el año.

2. Temáticas sobre Presupuesto y Control Institucional: Ejecución programática y presupuestaria, contratación y compras públicas de bienes y servicios, enajenación/expropiación/donación de bienes e incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de control.

En este sentido, a continuación se esboza lo más destacado desarrollado por el IESS a través de todas sus dependencias en cuanto a Temáticas sobre Participación Ciudadana:

### 3.1. Políticas públicas para la igualdad

#### Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales

- El IESS realizó un foro con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social - MCDS para la incorporación de Trabajadores no Remunerados del Hogar - TNRH, que contó con la participación de alrededor de 300 usuarios pertenecientes al sector campesino. El principal resultado obtenido fue el incremento en la afiliación de trabajadores en esta categoría de ocupación.
- En el transcurso del año, se realizaron encuentros interculturales, ferias artesanales y ferias agropecuarias con la finalidad de fortalecer la imagen institucional. Dentro de estas ferias se afilió alrededor de 40.000 campesinos y pescadores artesanales.

#### Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales

- El IESS trabajó en el diseño de políticas y capacitación que fomente una cultura previsional en estudiantes de bachillerato, las mismas que estuvieron enmarcadas en la promoción del conocimiento de los derechos y obligaciones con la Seguridad Social. La cantidad de usuarias y usuarios de estas actividades fue de aproximadamente 80.224 personas.
- En el marco legal de gestión del Seguro General de Salud Individual y Familiar vinculado al Art. 2 de la "Ley del Anciano" que dispone: "Garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal, psicológica, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, atención geriátrica y gerontológica, durante el año 2015 ésta dependencia ha planificado y desarrollado actividades de fomento, promoción, prevención, diagnóstico y atención preferencial de salud a los adultos mayores, jubilados, pensionistas del IESS, mediante programas de desarrollo del envejecimiento activo, desarrollado en las 24 provincias con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad que se encuentran cubiertas por el IESS.

*Cuol*

### Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades

- Se continuó otorgando prestaciones por concepto de discapacidad e invalidez. Al finalizar el año fueron 463 personas con discapacidad y 24.393 persona con invalidez, quien reciben mensualmente una pensión.

### Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género

- En torno al tema de políticas de género, se cumple a cabalidad lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 308 en lo referente a Atención de Salud Integral y en Red de los Asegurados del IESS.
- El IESS participó en el diseño del programa de afiliación de Trabajadores no Remunerados del Hogar. En este contexto se obtuvo una afiliación de 65.747 personas.

### Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana

- Se trabajó en la implementación del convenio bilateral con Perú y la suscripción del convenio bilateral con Argentina, para dar cobertura en seguridad social a los ecuatorianos residentes en los países antes mencionados. También realizó atención personalizada, mediante videoconferencias, a los ecuatorianos residentes en el extranjero, con el objetivo de mejorar el servicio y atender las necesidades de los afiliados que viven fuera del país.

### 3.2. Articulación del Plan Operativo Anual (POA)

El proceso planificación está regido por la Resolución N° 457 de Consejo Directivo, a través de las competencias dispuestas a la Dirección Nacional de Planificación. Aplicando dicha atribución, se elaboró la Planificación Estratégica Institucional, aprobada por el Consejo Directivo con Resolución N° 474.

En este sentido, para el año 2015 el IESS se planteó 7 objetivos estratégicos institucionales:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN	
1	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.
2	Incrementar el acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior.
3	Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

*Cuzp*

4	Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
5	Mantener el equilibrio financiero actuarial.
6	Incrementar los ingresos financieros del IESS.
7	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales.

### 3.3. Difusión y comunicación de la gestión institucional

En cumplimiento del artículo 70 de la Ley Orgánica de Comunicación Social, durante el año 2015, el IESS pautó en 116 medios de comunicación con el objetivo de promocionar las campañas de afiliación para Trabajadores no Remunerados del Hogar - TNRH, décimos y pensiones.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS
Radio	63	USD. 214.546,55	20.024
Prensa	22	USD. 63.256,36	31
Televisión	36	USD. 436.354,00	962
Medios digitales	6	USD. 35.000,00	6

## 4. Presupuesto y Control Institucional

A continuación se esboza lo más destacado desarrollado por las dependencias del IESS en cuanto temáticas sobre Presupuesto y Control Institucional:

### 4.1. Presupuesto Institucional 2015

El presupuesto codificado del IESS en el año 2015 fue de USD. 7.260 millones, de los cuales se ejecutó USD. 6.009 millones, que equivale al 82,8% de ejecución. De manera desagregada, la ejecución fue la siguiente:

DIRECCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Sistema de Pensiones	4.507.096.250,60	3.884.516.392,60	86%
Seguro General de Salud Individual y Familiar	1.833.794.553,44	1.473.091.626,72	80%
Seguro Social Campesino	487.049.016,18	330.165.026,77	68%
Seguro General de Riesgos del Trabajo	221.749.948,02	201.260.085,84	91%
Dirección General	210.611.151,79	120.704.033,44	57%

*Cuzp*

#### 4.2. Enajenación / expropiaciones / donaciones de bienes

El IESS durante el año 2015 tuvo una donación de un solar en la provincia de El Oro, misma que se efectuó el 3 de julio de 2015.

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL
Donación del terreno para el dispensario Torata en la provincia de El Oro	USD. 1.656,00

#### 4.3. Incorporación de recomendaciones y dictámenes de las entidades de control

El IESS se encuentra en proceso continuo de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y dictámenes de los entes de control. La Institución, durante el 2015, cumplió 181 recomendaciones determinadas por Auditoría Interna y Contraloría General, estas recomendaciones correspondieron a 17 expedientes.

Quito DM, 20 de abril 2016



Revisado por:  
Cristina Lituma  
Directora de Planificación



Elaborado por:  
Alvaro Fuentes  
Coordinador Unidad de Evaluación